

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL



PROMULGA ACUERDO N° 160 DE 07
DICIEMBRE DEL 2010 CONCEJO MUNICI-
PAL RECOLETA, QUE APRUEBA P.M.G.M
2010.

DECRETO EXENTO N° 4430 /

RECOLETA,

14 DIC 2010

VISTOS:

1.- Que la ley N° 19.803 de 27 Abril 2002, Ley 20.008 de 21 Marzo 2005, y Ley N° 20.198 de 9 Julio 2007, establecen para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.-

2.- Que de conformidad a la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, a desarrollar el año 2011, debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

3.- Que en Sesión Ordinaria de 07 Diciembre 2010, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N° 160 Y

TENIENDO PRESENTE :Lo dispuesto en las Leyes N° 19.807 N° 20.008, N° 20.198, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N°160 de 07 Diciembre 2010 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA